

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BAZFEX S.A., CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 04 de junio de 2020, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas E2-30 entre Iñaquito y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, piso 11, of. 1106, de esta ciudad de Quito, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor **EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA**, por sus propios derechos, propietario de 1'026.932 de acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, con voz y voto; correspondiéndole 1'026.932 votos;
- Señor **PABLO EMILIO BAZURTO CASIERRA**, por sus propios derechos, propietario de 36.534,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 36.534 votos; y,
- Señor **CHRISTIAN DANIEL BASURTO CASIERRA**, por sus propios derechos, propietario de 36.534,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 36.534 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Auditor Externo relativos al ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros auditados al 31 de diciembre año 2019, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- 4.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.
- 5.- Designación del Comisario de la compañía para el año 2020.

6.- Autorizar la venta y limitación al dominio de los bienes y activos de la sociedad.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Eduardo Alberto Felix Abarca y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Jaime Velasco Boada, con voz pero sin voto y quienes estando presentes aceptan dicha designación.

Previo a instalar la sesión, el Presidente de la junta constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

El Secretario Ad-hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Auditor Externo relativos al ejercicio económico 2019.**

Leído que fue el informe del señor Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Eduardo Félix, quien mociona la aprobación del informe del Auditor Externo CPA. JORGE ANDRÉS CARVAJAL GORDÓN, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, informe que ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con antelación a esta reunión, salvo que exista alguna inquietud o comentario de los accionistas al respecto.

Al no existir comentarios o inquietudes respecto del informe del Presidente Ejecutivo así como del informe de los auditores externos, los accionistas resuelven conocer y aprobar dichos informes en todas sus partes con excepción del señor Eduardo Alberto Félix Abarca quien se abstiene de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.

**2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros auditados al 31 de diciembre año 2019, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros auditados al 31 de diciembre año 2019, los mismos que se aprueban sin

observación alguna, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia con excepción del señor Eduardo Alberto Félix Abarca quien se abstiene de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.

### **3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

En este punto el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos asciende a la suma de US\$ de 171.866,44 Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Ordinaria y Universal resuelve dada la situación crítica del país, destinar el total de las utilidades a la Reserva legal por lo que esta quedaría aumentada con un valor de 171.866,44 Dólares de los Estados Unidos de América.

### **4.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.**

Interviene el señor Jaime Velasco quien señala la necesidad de designar a la firma de auditoría externa que realizará la auditoría de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2020. A tales efectos propone que se ratifique y se reelija como auditor externo al CPA, JORGE ANDRÉS CARVAJAL GORDÓN, mismo que ha ejecutado la auditoría de la compañía anteriormente.

El señor presidente eleva a moción la propuesta realizada, moción que es aprobada por los accionistas, en consecuencia de lo cual se designa al CPA, JORGE ANDRÉS CARVAJAL GORDÓN como Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, disponiendo además que la administración ejecute cuanto acto o contrato fuere necesario para perfeccionar la contratación de la referida firma de auditoría externa.

### **5. Designación del Comisario de la compañía para el año 2020.**

En este momento, toma la palabra el señor Jaime Velasco quien menciona la importancia de designar al Comisario de la compañía para el año 2020, conforme está previsto en el estatuto social de la compañía así como en las disposiciones establecidas en la Ley. A tales efectos mociona se nombre para el cargo de Comisario de la compañía para el año 2020 al señor Hugo Lara Luna.

Una vez analizada dicha moción, los accionistas de la compañía deciden de manera unánime designar como Comisario de la compañía al señor Hugo Lara Luna, quedando el representante legal de la compañía facultado para poder establecer la remuneración del Comisario designado.

**6.- Autorizar la venta y limitación al dominio de los bienes y activos de la sociedad.**

El Gerente de la empresa toma la palabra y somete a consideración de la junta de accionistas la necesidad de autorizar al Presidente Ejecutivo a dar en venta, permuta, hipotecar, entregar en dación en pago, gravar o enajenar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía con el fin de que el Presidente Ejecutivo tenga disposición sobre los mencionados bienes y realice una administración plena que coadyuve a la consecución del objeto social de la compañía.

Autorizan también a que pueda el Presidente ejecutivo endeudar a su sola firma y discreción a la empresa dentro de los límites de la ley y del buen manejo de la empresa.

La junta de accionistas luego del análisis correspondiente, resuelven AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo de la compañía a dar en venta, permuta, hipotecar, entregar en dación en pago, gravar, hipotecar o enajenar en cualquier forma los bienes muebles e inmueble de propiedad de la compañías; y en general a transferir dichos bienes de propiedad de la compañía, así como también queda autorizado para realizar todos los trámites correspondientes a fin de transferir dichos bienes de propiedad de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a las 11:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados. Es fiel copia del original del acta que reposa en el Libro de Actas de Junta de la compañía, suscrita por los accionistas EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA, PABLO EMILIO BAZURTO CASIERRA BAZFEX S.A., CHRISTIAN DANIEL BASURTO CASIERRA. Lo

Certifico.-



EDUARDO FELIX ABARCA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
BAZFEX S.A.